



# Resolución Ministerial

Lima, 24 Dic. 2013

N° 281-2013-MIDIS

## VISTOS:

El Informe N° 205-2013-MIDIS/SG/OGPP, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica; señalándose, además, que cuenta con personería jurídica de derecho público y constituye pliego presupuestal;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, autoriza, de manera excepcional, al Ministerio de Economía y Finanzas, a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los pliegos Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior, hasta por la suma de S/. 631 400 000,00, para ser destinados exclusivamente al financiamiento del pago de las obligaciones previsionales a cargo de la Caja de Pensiones Militar Policial;

Que, asimismo, la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la citada Ley N° 30114, autoriza, de manera excepcional, al Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, a transferir hasta la suma de S/. 331 000 000,00 al "Fondo DU N° 037-94", creado mediante Decreto de Urgencia N° 051-2007, con el objeto de realizar pagos sobre el monto devengado del beneficio autorizado en el Decreto de Urgencia N° 037-94, que se originen en sentencia judicial en calidad de cosa juzgada, y cuya información haya sido recibida por el Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 31 de octubre de 2013;

Que, para la transferencia de los recursos aprobados en los considerandos precedentes, el Ministerio de Economía y Finanzas ha quedado autorizado a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los pliegos respectivos con cargo a los saldos disponibles según proyección al cierre del año fiscal 2013 del presupuesto del sector público, las que se aprueban mediante decreto supremo del Ministerio de Economía y Finanzas, utilizando, de ser necesario, el procedimiento establecido en el artículo 45 del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, en dicho contexto, mediante Decreto Supremo N° 326-2013-EF se autorizó la incorporación de los saldos disponibles según proyección al cierre del año fiscal 2013 del presupuesto del sector público, hasta por la suma de S/. 723 010 486, a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de conformidad con el Anexo N° 1 "Entidades Habilitadoras a la Reserva de Contingencia" que forma parte integrante del citado Decreto Supremo N° 326-2013-EF, corresponde al Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social habilitar el monto de S/. 77 800 000,00 a la mencionada Reserva de Contingencia;



Que, de acuerdo con la normativa antes citada, es necesario aprobar la desagregación, a nivel programático, de los recursos habilitados por el Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a la Reserva de Contingencia, cuya incorporación a la citada reserva se autorizó mediante el Decreto Supremo N° 326-2013-EF;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; el Decreto Supremo N° 326-2013-EF; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Desagregación de Recursos**

Aprobar la desagregación de los recursos habilitados por el Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, autorizados mediante Decreto Supremo N° 326-2013-EF, por un monto de SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 77 800 000,00), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, según el siguiente detalle:

**EGRESOS**

(En Nuevos Soles)

SECCIÓN PRIMERA	:	Gobierno Central	
PLIEGO	040	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
UNIDAD EJECUTORA	003	:	Programa Nacional Cuna Más
<b>CATEGORÍA PRESUPUESTAL</b>	<b>0098</b>	:	<b>Cuna Más</b>
PRODUCTO	3000001	:	Acciones Comunes
ACTIVIDAD	5000276	:	Gestión del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
<b>Gastos Corrientes</b>			
2.3 Bienes y Servicios			263 000,00
2.5 Otros Gastos			1 565 964,00
			<hr/>
<b>Gastos de Capital</b>			
2.5 Otros Gastos			210 786,00
			<hr/>
ACTIVIDAD	5000373	:	Seguimiento y Monitoreo del Programa
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1	:	Recursos Ordinarios
<b>Gastos Corrientes</b>			
2.3 Bienes y Servicios			2 125 779,00
			<hr/>
<b>Gastos de Capital</b>			
2.6 Adquisición de Activos No Financieros			91 829,00
			<hr/>





# Resolución Ministerial

PRODUCTO 3000314 : Familias Acceden a Acompañamiento en Cuidado y Aprendizaje de sus Niños y Niñas Menores de 36 meses, que Viven en Situación de Pobreza y Extrema Pobreza en Zonas Rurales

ACTIVIDAD 5002894 : Sesiones de Socialización e Interaprendizaje  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**  
2.3 Bienes y Servicios 560 801,00

ACTIVIDAD 5.002895 : Capacitación de Acompañantes y Facilitadores  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**  
2.3 Bienes y Servicios 1 910 532,00  
2.5 Otros Gastos 752 945,00



ACTIVIDAD 5002955 : Visitas Domiciliarias a Familias en Zonas Rurales  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**  
2.3 Bienes y Servicios 3 526 855,00  
2.5 Otros Gastos 612 642,00



PRODUCTO 3000315 : Comunidad Accede a Acompañamiento para Generar Acciones que Promuevan el Desarrollo Infantil en los Niños y Niñas Menores de 36 meses que viven en Zonas en Situación de Pobreza y Extrema Pobreza

ACTIVIDAD 5002896 : Conformación y Gestión de los Comités de Gestión y Consejo de Vigilancia  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**  
2.3 Bienes y Servicios 990 427,00  
2.5 Otros Gastos 5 145,00

ACTIVIDAD 5002897 : Incorporación de Propuestas Comunales para el Desarrollo Infantil en Espacios de Concertación  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**  
2.3 Bienes y Servicios 257 867,00  
2.5 Otros Gastos 462 509,00



ACTIVIDAD 5002898 : Vigilancia Comunitaria en Desarrollo Infantil y  
 Calidad del Servicio  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**

2.3 Bienes y Servicios 80 240,00

**ACCIONES CENTRALES**

PRODUCTO 3999999 : Sin Producto  
 ACTIVIDAD 5000001 : Planeamiento y Presupuesto  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**

2.3 Bienes y Servicios 1 844,00

**Gastos de Capital**

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2 792,00

ACTIVIDAD 5000003 : Gestión Administrativa  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**

2.3 Bienes y Servicios 30 898,00  
 2.5 Otros Gastos 1 892,00

**Gastos de Capital**

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 32 536,00

**ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS**

PRODUCTO 3999999 : Sin Producto  
 ACTIVIDAD 5003710 : Servicio de Atención Integral de Niñas y Niños  
 de entre 6 a 36 meses, en Situación de  
 Pobreza y Pobreza Extrema  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**

2.3 Bienes y Servicios 393 295,00  
 2.5 Otros Gastos 202 689,00

**Gastos de Capital**

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 324 623,00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 003**

14 407 890,00  
 =====





# Resolución Ministerial

UNIDAD EJECUTORA 004 : Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES

## ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO 3999999 : Sin Producto  
ACTIVIDAD 5000005 : Gestión de Recursos Humanos  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**  
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 1 000 000,00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 004** 1 000 000,00

UNIDAD EJECUTORA 005 : Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL 0049 : Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres

PROYECTO 2133497 : Aumento de Capacidad Instalada del Sistema de Aire Acondicionado y el Sistema de Alimentación

ACTIVIDAD 6000005 : Adquisición de Equipos  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos de Capital**  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 696 246,00

PROYECTO 2146517 : Mejoramiento de Soporte Operativo Informático de Gestión de Información del Programa JUNTOS

ACTIVIDAD 6000008 : Fortalecimiento de Capacidades  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos de Capital**  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 1 131 646,00

PRODUCTO 3000001 : Acciones Comunes  
ACTIVIDAD 5003492 : Dirección y Control  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**  
2.3 Bienes y Servicios 12 956 857,00  
2.5 Otros Gastos 104 415,00

**Gastos de Capital**  
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2 678 948,00



PRODUCTO 3000092 : Hogares Juntos Acceden al Incentivo Monetario por Cumplir Compromisos Asumidos en Salud  
 ACTIVIDAD 5001324 : Afiliación de Nuevos Hogares Seleccionados por el Programa JUNTOS a partir de la Información del SISFOH  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**  
 2.3 Bienes y Servicios 715 732,00



ACTIVIDAD 5001325 : Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidades  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**  
 2.3 Bienes y Servicios 287 101,00



ACTIVIDAD 5001326 : Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a Hogares Pobres con Niños Menores de 36 meses, que cumplieron con las atenciones preventivas de Salud  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**  
 2.3 Bienes y Servicios 13 486 690,00  
 2.5 Otros Gastos 8 256 263,00

ACTIVIDAD 5001327 : Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a Hogares Pobres con Niños entre 3 y 5 Años de edad inclusive, que cumplieron con la Asistencia a Servicios de Educación Inicial  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**  
 2.3 Bienes y Servicios 932 447,00  
 2.5 Otros Gastos 2 898 958,00

ACTIVIDAD 5001328 : Entrega de Incentivos Monetarios Condicionados a Hogares Pobres con Niños y Adolescentes Mayores de 6 años, que cumplieron con la Asistencia a Servicios de Educación Básica  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**  
 2.3 Bienes y Servicios 2 684 606,00  
 2.5 Otros Gastos 13 634 364,00





# Resolución Ministerial

ACTIVIDAD 5002893 : Información y Acompañamiento a los Hogares Adscritos al Programa  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**

2.3 Bienes y Servicios 58 495,00

**ACCIONES CENTRALES**

PRODUCTO 3999999 : Sin Producto  
ACTIVIDAD 5000001 : Planeamiento y Presupuesto  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**

2.3 Bienes y Servicios 59 701,00

**Gastos de Capital**

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 3 100,00

ACTIVIDAD 5000002 : Conducción y Orientación Superior  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**

2.3 Bienes y Servicios 16 662,00

ACTIVIDAD 5000003 : Gestión Administrativa  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios

**Gastos Corrientes**

2.3 Bienes y Servicios 401 709,00  
2.5 Otros Gastos 6 000,00

**Gastos de Capital**

2.6 Adquisición de Activos No Financieros 190 060,00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 005** 61 200 000,00

**UNIDAD EJECUTORA 006 : Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65**

**ACCIONES CENTRALES**

PROYECTO 2186630 : Mejoramiento del Servicio de Verificación de las Características de los Usuarios del Programa Pensión 65 en el Ámbito Nacional

ACTIVIDAD 6000007 : Adquisición de Vehículos  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1 : Recursos Ordinarios



**Gastos de Capital**

2.6 Adquisición de Activos no Financieros

1 192 110,00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 006**

**1 192 110,00**

**TOTAL PLIEGO 040**

**77 800 000,00**

**Artículo 2.- Notas de Modificación Presupuestaria**

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 3.- Codificación**

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

**Artículo 4.- Remisión**

Copia de la presente resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Regístrese y comuníquese.**



**Mónica Rubio García**  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

